



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 23 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00249-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a)

Director(a) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO NACIONAL TINKUY 2023 "DIALOGAMOS, LEEMOS Y ESCRIBIMOS PARA ATENDER UN ASUNTO PÚBLICO" - SEDE DRE CALLAO

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N.° 564-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) OFICIO N° D000569-2023DREC/DIR

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, a) la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana pone en conocimiento que, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural, Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural – DIGEIBIRA indica que las delegaciones que representarán a Lima Metropolitana en el encuentro de Huampaní que se realizará del 20 al 24 de noviembre del presente año, serán seleccionadas entre las que participen en la estrategia organizada por la DRE Callao.

En tal sentido, b) la Dirección Regional de educación del Callao hace extensivo la invitación a participar del evento "ENTRE PATAS" - TINKUY 2023 "Dialogamos, leemos y escribimos para atender un asunto público", el jueves 26 de octubre del año en curso. Así mismo, recomendamos poder realizar las coordinaciones para la participación de la UGEL e IIEE de su jurisdicción en el Callao, con la especialista designada para las coordinaciones de la DRE Callao, Mery Ezeta Espinoza, correo electrónico mary.ezeta@drec.edu.pe o mariezeta@gmail.com, celular 993082469.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

GMSU/D.UGEL07
Documento Emisor de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07
BARRERA Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0364041 CLAVE: F5565A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125